

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANDESENGINEERING CIA.LTDA.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinte a las ocho horas con diez minutos (08h10), en la sede social de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA., ubicada en las calles Larrea 20-12 y Olmedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Socios de la referida compañía, los socios señores 1) Denys Javier Cruz Ati propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; 2) Ángel Duverli Guano Guano propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; 3) José Luis Tierra Cunachi propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cada participación del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1) cada una, para conocer tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; 4. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019; 5. Distribución de los beneficios sociales; 6. Lectura y aprobación del acta. Preside la junta, José Luis Tierra Cunachi en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el gerente general Denys Javier Cruz Ati. El Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada. El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta y el orden del día señalado. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el señor Denys Javier Cruz Ati gerente general de la compañía, quien expone un resumen del informe de actividades del periodo 2019, iniciando con un agradecimiento por la confianza depositada por los señores socios para el ejercicio de su cargo, manifiesta que el año 2019 ha sido difícil debido a que no se ha laborado y la compañía se encuentra en proceso de cierre. Adicionalmente, **señala que no se ha generado recursos económicos**. Al efecto, solicita que por secretaria se dé lectura su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente. Luego de la lectura de su informe por secretaria, el socio Ángel Duverli Guano Guano MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Denys Javier Cruz Ati gerente general. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Denys Javier Cruz Ati, gerente general, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (I) Dar por conocido y aprobar el informe del gerente general correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el señor Denys Javier Cruz Ati

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor José Luis Tierra Cunachi, presidente de la compañía, quien da la bienvenida a los socios por su asistencia, solicita que por secretaría se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente. Luego de la lectura al informe presentado por el Presidente, el socio señor Ángel Duverli Guano Guano MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Presidente. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor José Luis Tierra Cunachi, presidente de la compañía por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (I) Dar por conocido y aprobar el informe del presidente correspondiente al ejercicio económico 2019.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el comisario de la compañía señor Ángel Duverli Guano Guano y manifiesta que los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos pertinentes.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los socios toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

A continuación, solicita que por secretaría se de lectura a su informe presentado, que contiene una información detallada. El señor Presidente dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el socio señor José Luis Tierra Cunachi MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Comisario del ejercicio económico 2019. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Ángel Duverli Guano Guano, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (I) Dar por conocido y aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El gerente general manifiesta a los señores socios que las cifras del balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA., en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Interviene la contadora de la compañía y manifiesta que los balances correspondientes al ejercicio económico 2019, cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control como la Superintendencia de Compañías y SRI. La contabilidad se ha llevado en forma ordenada todos y cada uno de los movimientos económicos de la compañía con sus respectivos respaldos. **Señala que no se han generado recursos económicos ya que la compañía se encuentra en proceso de cierre.** Luego de haber solventado las inquietudes realizadas por los socios, el socio señor Ángel Duverli Guano Guano MOCIONA que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 presentados y que los mismos se anexen al expediente. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores de la compañía por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y ratificar su contenido, debiendo adjuntarse al expediente.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende que no existe utilidad en el ejercicio económico 2019, **ya que no se realizó ninguna actividad económica por parte de la compañía.** El socio señor José Luis Tierra Cunachi MOCIONA que se siga el proceso de cierre de la compañía. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA. con el voto que representa el 100% del capital social pagado y concurrente resuelve: (i) Que, se siga el proceso de cierre de la compañía ya que no existió ningún ejercicio económico en el año 2019.

Inmediatamente, el Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Al efecto, el Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las nueve horas con veinte y cinco minutos (09h25), el Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Interviene el socio José Luis Tierra Cunachi y MOCIONA que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad.

La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA, con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el acta en su integridad y ratificar su contenido. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal de Socios a las nueve horas con treinta y cinco minutos (09h35). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, Secretario y todos los socios que representan el 100% del capital social, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


José Luis Tierra Cunachi
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Denys Javier Cruz Ati
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Angel Duverli Guano Guano
SOCIO

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Al efecto, el Presidente de la Junta dispone en receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos (09h35), el Presidente de la Junta reinstala la revisión hasta con los mismos señalamientos y dispone que por receso se de forma el acta. Interviene el socio José Luis Tierra Cunachi y MOCIONA que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA con el voto que representa el 100% del capital social pagado y concurrente resuelve: (i) Que se siga el proceso de cierre de la compañía en que no existió ningún ejercicio económico en el año 2019.

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES
Después de recibir la información financiera, se dispone que no existe utilidad en el ejercicio económico 2019 ya que no se realizó ninguna actividad económica por parte de la compañía. El socio señor José Luis Tierra Cunachi MOCIONA que se siga el proceso de cierre de la compañía. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía ANDESENGINEERING CIA.LTDA con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y ratificar en consecuencia el contenido de los mismos.

Se deja constancia que no se consignó el voto de los administradores de la compañía por correspondencia a sus actos de administración.